

## Auto 226/11

La Sala Especial de la Corte Constitucional dio seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-760 de 2008, dictada por la Sala Plena en sesión del 1 de abril de 2009, que indicó una serie de decisiones dirigidas a las autoridades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para corregir las fallas de regulación en los servicios de salud. Para tal efecto, los Magistrados de esta Sala determinaron:

- Requerir al Ministerio de la Protección Social y a la Comisión de Regulación en Salud para actualizar, integralmente, los planes de beneficios basados en diversos parámetros:
  - **De estructura** (se refieren a la existencia y a las características de un documento o instrumento formal basado en una metodología para alcanzar unos objetivos de políticas públicas).
  - **De proceso** (son las acciones concretas realizadas por la entidad gubernamental o regulatoria con miras a lograr la actualización integral del plan de beneficios), y
  - **De resultado** (describen los logros, individuales y colectivos, que reflejan el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto).
- Asimismo, se prescribió al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, que adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a las diferentes órdenes previstas en la sentencia T-760 de 2008, a fin de avanzar hacia el goce efectivo del derecho fundamental del derecho a la salud de la población colombiana.